



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA

Facultad de Ciencias Naturales e Ingeniería

PERFIL DEL ASPIRANTE

Por el carácter multidisciplinario que posee el programa, la Maestría en Ingeniería - Gestión Sostenible de la Energía está dirigida a profesionales de la ingeniería, de las ciencias naturales y exactas, de la economía, administración y afines, coherentes con las condiciones de ingreso que se consignan en mecanismos de selección y evaluación.

REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN

Para el proceso de admisión en el programa de Maestría en Ingeniería - Gestión Sostenible de la Energía es necesaria la presentación de los siguientes documentos:

- Documento de identificación según procedencia.
- Título profesional obtenido por una universidad reconocida o convalidación del mismo.
- Hoja de vida debidamente actualizada.
- La documentación referida a sus méritos académicos que le acrediten un perfil adecuado a las exigencias y expectativas académicas propias del carácter del programa, según las modalidades en las que éste será ofrecido.
- Certificados de calificaciones del programa de pregrado del que proviene (con un promedio académico ponderado mínimo de 3.5 sobre 5.0, o su equivalente en la escala correspondiente).
- Una propuesta de proyecto de investigación, según sea el caso y de acuerdo con sus intereses y las áreas de conocimiento que dan estructura al programa de Maestría. Esta propuesta será formulada a manera de ensayo, con un máximo de 2000 palabras, en el que presentará el problema de investigación que desea abordar en su trabajo de grado, acorde con la modalidad escogida por el estudiante.

El aspirante deberá aportar, además, dos cartas de recomendación académica, bien sea en contextos académicos o empresariales, certificando las aptitudes y experiencia del aspirante. (Ver Formato)

Una vez el aspirante cumple con la documentación requerida, será sometido al proceso de selección, para lo cual debe presentar entrevista ante el Comité de Admisiones del programa. El Comité de Admisiones hace una valoración de la documentación aportada por el aspirante, la propuesta de proyecto de investigación y su comportamiento en la entrevista y procede a decidir su admisión en el programa.